



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 360 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 NOV 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 15 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 525-2019-UNTRM/CU, de fecha 03 de octubre del 2019, se resuelve otorgar al M.Sc. William Bardales Escalante, docente auxiliar nombrado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Director de la Dirección Zonal Amazonas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, a partir del 16 de setiembre del 2019, mientras dure su designación en el cargo; reservándose su plaza de origen de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo;

Que, mediante Carta N° 023-WILLIAM BARDALES ESCALANTE/DOCENTE UNTRM, de fecha 09 de noviembre del 2021, el M.Sc. William Bardales Escalante, informa al Señor Rector, que habiendo culminado su designación al cargo de confianza de Director de la Unidad Zonal Amazonas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), con fecha 05 de noviembre del año 2021, se está reincorporando a sus labores como Docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM a partir del 08 de noviembre del presente año; por lo que solicita se ordene a quien corresponda la asignación respectiva de carga horaria y funciones;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre del 2021, acordó dar por concluida a partir del 05 de noviembre del año 2021, la licencia sin goce de remuneraciones otorgada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 525-2019-UNTRM/CU, de fecha 03 de octubre del 2019, al M.Sc. William Bardales Escalante, docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 360 -2021-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de noviembre del 2021, la licencia sin goce de remuneraciones otorgada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 525-2019-UNTRM/CU, de fecha 03 de octubre del 2019, al M.Sc. William Bardales Escalante, docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

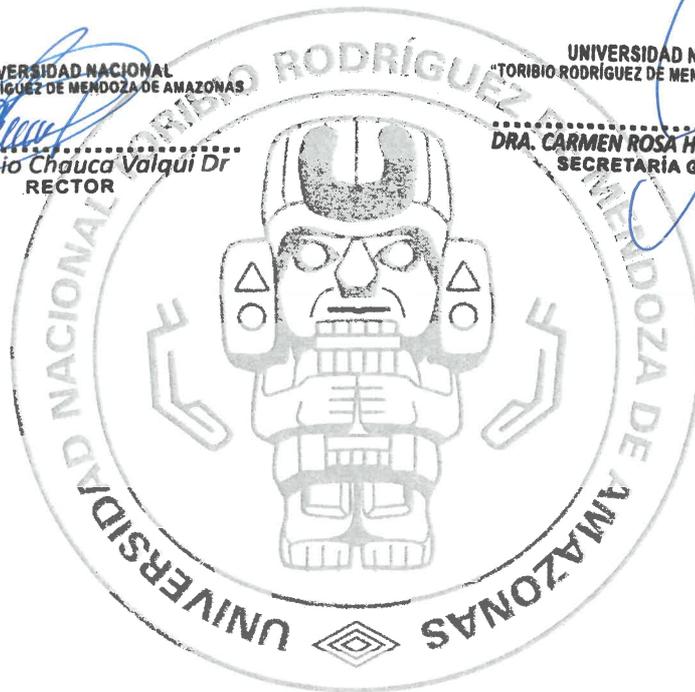


UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz
SECRETARÍA GENERAL



PCHV/R.
CRHM/SG
MDGSI/Abg